



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº
Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

En San Cristóbal de la Cuesta, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández, D^a. Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos), D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista) y D^a. M. Encina Juanes Fraile. (Grupo Popular).

No acudieron, D. Manuel A. Sánchez Cinos y D^a Marta Martínez García (Grupo Por San Cristóbal), habiéndose excusado ante el Sr. Alcalde.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 18 de octubre y 24 de octubre de 2019, que han sido distribuidas con la convocatoria.

D. Donato Mesonero Hernández hace una observación al acta de la sesión del 24 de octubre cuando habla de que se cambiará la actual marquesina del autobús, no se refería a la marquesina en sí, que se conserva, sino a la ampliación de la entrada del autobús para tener más espacio y no entorpecer la circulación.

Queda recogida su rectificación y posteriormente las actas se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

Se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta de acuerdo que ha sido distribuida junto con la convocatoria:



“Visto el expediente instruido para la modificación de créditos del presupuesto en vigor (Presupuesto prorrogado del 2018) en la modalidad de créditos extraordinarios

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios para la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

En base al Informe de Intervención, los importes aplicados a los diferentes destinos son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 24.777,43 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
165	629		Alumbrado Público Los Cañizales	11.277,43
161	609.00		Abastecimiento agua tuberías	13.500,00
			TOTAL GASTOS	24.777,43

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien pregunta por qué se trae al pleno este expediente de modificación de créditos cuando nos encontramos en fase de aprobación del presupuesto para 2019, se podía haber esperado a la aplicación del presupuesto de 2019.

No le queda claro las dos inversiones que se traen, no tanto la del agua que es algo que hay que hacer, pero en cuanto a la de alumbrado público, si en su día Iberdrola dio la instalación de paso y ahora dicen que hay que cambiarla, son los vecinos de San Cristóbal y el ayuntamiento quienes tienen que arreglarlo. Pide que se planteen vías de reclamo a la eléctrica para que el ayuntamiento no tenga que asumirlo. Lo que me hace votar en contra de esta modificación es que en su opinión el remanente de tesorería debería ser para minorar deuda. Tengo dudas de que una de ellas sea financieramente sostenible. Para el agua se podrían estudiar otras vías como la línea de sequía o incluso planes provinciales. Pide que el remanente de tesorería sea para minorar deuda y se exploren diferentes vías para acometer ambas inversiones

Contesta el Sr. Alcalde que esas dos inversiones que hoy se traen al pleno son necesarias y al tener remanente de tesorería tenemos la posibilidad de

financiarlas. En cuanto a la obra del alumbrado que nos reclama IBERDROLA, primero nos lo comunicaron de palabra y le dijimos que nos lo pidieran por escrito, que se os ha hecho llegar antes del pleno. También consultamos a Diputación quien matiza que lo correcto sería 6 m de distancia. Además, quiere dejar constancia de que ambas inversiones son financieramente sostenibles.

D. Donato Mesonero Hernández dice que el ayuntamiento ha recibido una obra de 3,5 m. de altura de las farolas, estas explicaciones las deberían hacer las personas que hoy no están presentes en el pleno. El proyecto es del 2004.

La obra hay que acometerla y la forma más rápida es utilizar el remanente de tesorería, luego ya veremos si podemos hacer algo para depurar responsabilidades.

En cuanto a la obra de abastecimiento, explica que cada vez que hay averías en las casas de la entrada al pueblo, como pasan por sus domicilios privados, hay que levantar el pavimento etc.. y luego reponerlo, y eso es algo que hay que arreglar porque no se puede estar así, este año ya llevamos 4 intervenciones en ese punto.

Interviene la portavoz del grupo popular quien dice estar de acuerdo con la portavoz socialista en que deberían depurarse responsabilidades por la obra de alumbrado público que ahora nos exigen, en todo caso, es algo que hay que arreglar como ella bien conoce por ser técnico en prevención de riesgos laborales.

Referente a las subvenciones, ha tenido conocimiento de que hemos recibido una subvención para luminarias y quería saber si esta actuación está incluida ahí.

Pregunta si hay proyecto y por donde irían las aguas y si afectaría la cuneta o a alguna parcela particular.

Responde el Sr. Alcalde que proyecto todavía no hay, hay un estudio costaría unos 12.0000. No afectaría a las aguas que puedan transcurrir por la cuneta ni a ninguna parcela particular.

En cuanto a la subvención que nos han concedido es del POE 2019 para cambiar luminarias, es algo diferente.

Seguidamente la propuesta de acuerdo es sometida a votación ordinaria, siendo aprobada con cinco votos a favor (grupo Ciudadanos) y dos votos en contra (grupo socialista y grupo popular)

TERCERO.- INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL ÁREA TERRITORIAL DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL TAXI.

Se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta de acuerdo que ha sido distribuida junto con la convocatoria:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, y Orden FYM/483/2019, de 17 de mayo, por la que se establece el Área Territorial de Prestación conjunta de Salamanca, para los servicios de transporte público de viajeros en taxi y la delegación del ejercicio de facultades en esta materia en el municipio de Salamanca,

PROPONGO AL PLENO

PRIMERO.- Informar favorablemente el establecimiento del Área Territorial de Prestación Conjunta de Salamanca para los servicios de transporte público de viajeros en taxi y manifestar la conformidad del municipio de San Cristóbal de la

Cuesta para integrarse en dicha Área Territorial de Prestación Conjunta de Salamanca.

SEGUNDO.- Informar favorablemente la delegación de todas las facultades que contempla el artículo 35.3 de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León en el Ayuntamiento de Salamanca.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Salamanca.”

Interviene la portavoz del grupo socialista diciendo que sí está a favor de la prestación conjunta del taxi, pero hay una parte en la que no está de acuerdo y es en la delegación de competencias, que pasan a ser exclusivas del ayuntamiento de Salamanca. Esto pasa por delegar en el ayuntamiento de Salamanca todas las competencias de forma que será él quien decida las paradas, el precio etc... Repito, sí al servicio de taxi, pero estoy en contra de la pérdida de autonomía municipal. No creo que el ayuntamiento de Salamanca tenga que regularlo todo, la Consejería se lava las manos. Por ello, a día de hoy, y sin saber muchos aspectos, tengo que decir no al área de prestación conjunta del taxi.

El Sr. Alcalde explica que él ha hablado con varias personas de la Junta, Diputación, Alcaldes y todos coinciden en que no hay opción, se trata de seguir como estamos o tomarlo como nos lo proponen ellos, lo justifican en razones organizativas. También ha hablado con el taxista, dice que no les han informado muy bien, pero que opina que esta integración sería beneficiosa.

Interviene la portavoz popular quien señala que como usuaria y para los vecinos es positivo pero también hay que defender los negocios locales. Pregunta si habría algún organismo o reunión a la que se pudiera acudir para defender los intereses del municipio.

El Sr. Alcalde contesta que tenemos la propuesta que nos han remitido, que es la que tenéis, nosotros creemos que es un beneficio para el pueblo. Si nos enteramos de alguna reunión para tratar este tema os lo haré saber.

Seguidamente la propuesta de acuerdo es sometida a votación ordinaria, siendo aprobada con seis votos a favor (grupo Ciudadanos y grupo Popular), y un voto en contra (grupo Socialista).

CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de todas las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión, concretamente de la núm. 154 a la 165.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien se refiere a las subvenciones dadas a las distintas asociaciones del municipio. Quiere insistir en que es partidaria de dar a todos la misma cantidad: 600 euros. También ha tenido conocimiento de que a través de la mancomunidad se plantea contratar los servicios de un arquitecto, pregunta si se ha pensado en contratarlo.

El Sr. Alcalde contesta, en cuanto a las subvenciones, que cuando se pueda se dará la misma cantidad a todos.

En cuanto al arquitecto, decir que estamos conformes con el servicio de asistencia de la Diputación. Iremos viendo cómo funciona el tema del arquitecto en

la mancomunidad, el coste no es muy elevado, se paga una cuota mensual, no lo descartamos pero de momento vamos a esperar.

Continúa la portavoz socialista diciendo que ha visto en la prensa el informe de la Junta en relación a los huertos y que ha sido favorable, ruego nos lo remitan.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular diciendo estar de acuerdo con la portavoz socialista en que las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento sean igual para todas las asociaciones. Seguidamente pregunta si se ha solicitado una subvención que había para arreglo de caminos.

Contesta el Sr. Alcalde que se vio la convocatoria en su momento y el único camino que se podría acoger a la subvención es el que va a los Cañizales y está bien.

Continúa la portavoz popular diciendo que ha recibido información de que se nos ha concedido una ayuda para infraestructuras agrícolas y ganadera quería saber para qué es.

Contesta el Sr. Alcalde que es para los huertos, nos o acaban de notificar.

Continúa la portavoz popular diciendo que también nos han mandado una carta informando de la subvención del programa de sequía.

El Sr. Alcalde explica que es para instalación de clorador e hidropresor en Los Palacios. La del POE es para poner luces led en los Cañizales.

Seguidamente la portavoz popular pregunta por varias parcelas en el sentido de si está prevista su limpieza, ya que están muy sucias y se están convirtiendo en un basurero y en fuente de peligros ya que algunas están valladas pero otras están abiertas. Sabe que hay una ordenanza de limpieza de solares, pregunta qué se puede hacer por parte del ayuntamiento ya que es algo que afecta a los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde que las parcelas municipales siempre se limpian, aunque luego la maleza vuelve a crecer. En cuanto a las particulares son responsabilidad de los propietarios si bien, aunque estén valladas deben estar limpias.

Interviene D. Donato Mesonero Hernández diciendo que hemos escrito a los propietarios para que las limpien, el siguiente paso es sancionar, no hay conciencia la gente no se responsabiliza, de momento no hemos llegado a sancionar.

La portavoz socialista explica que el problema es que hay empresas que ya no existen y no hay a quien dirigirse. Por mucho que reclamemos no hay nadie que lo vaya a pagar.

La portavoz popular insiste en que, si hay un peligro para la ciudadanía, el ayuntamiento tendría que actuar sobre todo en aquellas parcelas que están abiertas e insalubres.

D. Donato Mesonero Hernández explica que no es fácil entrar en una parcela particular. No se nos puede acusar de no hacer nada, los únicos que hemos revisado los pozos hemos sido nosotros El ayuntamiento ha puesto vallas en ciertas zonas para que la gente no entre, pero la gente se las salta. Es un problema de concienciación ciudadana. La gente no es consciente de que es una propiedad privada.

La portavoz socialista dice que es cierto que es propiedad privada y más allá de las condiciones de salubridad, también hay inseguridad, no hay luz... hay que darle una solución pero también los vecinos deberían colaborar.

El Sr. Alcalde afirma que es consciente de la dificultad del problema, de momento no hemos entrado por la fuerza, no sé si tendremos que llegar a ello.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño